



Invitación Consecutivo No.:

ILG226

De: (Año)

2014

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

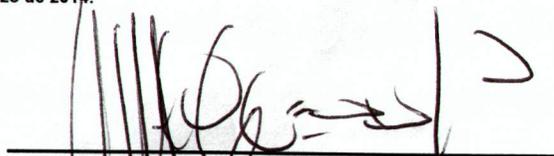
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			CRYOGAS	NO HUBO	NO HUBO
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la Oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	-	-
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	-	-
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	-	-
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO			
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	OFERTA ECONÓMICA	Se le asignaran 100 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a los demas oferentes se le asignara los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	100	-	-
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	100	(0) puntos	(0) puntos

ANTECEDENTES:

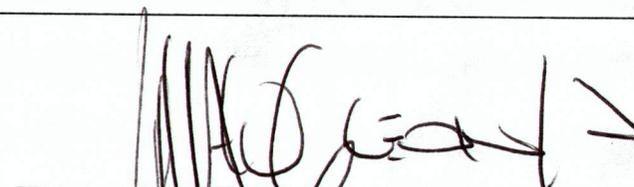
1. El día 14 de Mayo de 2014, se realizo la publicación en la pagina web de la invitación publica ILG226.
2. La fecha de cierre de la invitacion estuvo prevista para el 20 de Mayo de 2014.
3. A la fecha de cierre, presentó propuesta el siguiente proponente: CRYOGAS

CONCLUSIÓN: El proponente seleccionado es CRYOGAS, teniendo en cuenta que fue la unica propuesta, y además cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, con una oferta económica favorable.

Fecha de elaboración: 26 del Marzo de 2014.



JUAN GABRIEL LEON HERNANDEZ
Firma



JUAN GABRIEL LEON HERNANDEZ
Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea valida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá dejar constancia en la conclusión de este informe de evaluación respecto a si la oferta economica es favorable y se encuentra dentro del estandar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final
3. Cuando la evaluación se haga por comparacion de items y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de items y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.